COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NARANJAL LTDA.
Inscripción Incoop Nº 418 - 1998
Personería Jurídica Decreto Nº 13.255 / 14 de Abril de 1992

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 431051

A: MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 431051, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE FILTROS Y BATERIAS PARAVEHICULOS Y MAQUINARIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS Y REPUESTOS PARA DESMALEZADORASDESMALEZADORA,** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud del contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.870.175 (guaraníes, ocho millones ochocientos setenta mil ciento setenta y cinco) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2023.

Nombre: VALDIMIR BIANCHESSI

Valdimir Bianchessi
Presidente
COOP COPRONAR LTDA

En calidad de Proveedor:

Firma: Valdimir Bianchessi

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de COOPERATIVA COPRONAR LTADA.